



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 JUN. 2012

ACTA 35  
RESOL. 10  
Exp. 1-2384/12  
im4

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

**RESULTANDO:** I) Que la División de Investigación, Evaluación y Estadística dependiente de esa Dirección Sectorial informa que la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe (OREALC), cursó invitación para asistir a una Reunión Técnica del LLECE, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia - Brasil, los días 13 y 14 de junio de 2012;

II) Que en la referida reunión participarán los representantes de los países donde se realizará el Tercer Estudio Comparativo y Explicativo (TERCE) y se capacitará mediante la realización de dos Talleres, a los aplicadores del Tercer Estudio Regional de la Calidad Educativa y a quienes serán los responsables del uso del software específico para el procesamiento de datos;

III) Que para tal fin la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere se autorice la concurrencia de la Sra. Nidia Raquel GÓMEZ, Asistente del Coordinador de Operativos de Evaluación, en su calidad de aplicadora principal del Estudio y del Lic. Adrián SILVEIRA, como responsable del uso del software WinW3S, DME;

**CONSIDERANDO:** I) Que si bien la participación de los representantes de nuestro país, no genera gastos para la Administración, se solicita se autorice al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de un viático internacional de 20%, vigente a la ciudad de Brasilia, del que deberán presentar la respectiva rendición de cuentas (Acta Ext. No. 14, Resolución No. 40 del 12 de diciembre de 2007);

II) Que el Área de Contabilidad Financiera -Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que de acuerdo con el nuevo Reglamento de viáticos fuera del país aprobado por Acta Extraordinaria N° 14, Resolución N° 40 del 12 de diciembre de 2007 se podría, si la Autoridad lo estima pertinente, asignar una partida especial a rendir cuenta de hasta un 20% del viático diario, a efectos de atender los gastos imprescindibles e imprevistos, los que ascenderían a la suma de US\$ 197,60 (Dólares

americanos diecinueve con 60/100) para cada uno de los participantes;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

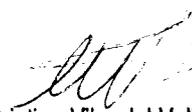
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**  
**Resuelve:**

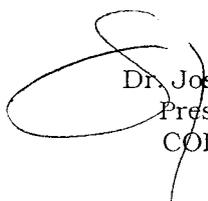
1) Designar a la Sra. Nidia Raquel GÓMEZ MARTÍNEZ, Asistente del Coordinador de Operativos de Evaluación, en su calidad de aplicadora principal del Estudio y del Lic. Adrián SILVEIRA, como responsable del uso del software WinW3S - DME, para participar en la Reunión Técnica del LLECE que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia - Brasil, los días 13 y 14 de junio de 2012.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago, a rendir cuenta a favor de la Sra. Raquel GÓMEZ, C.I. 3.826.156-9, por un monto de U\$S197,60 (Dólares americanos ciento noventa y siete con 60/100), con cargo al Proyecto 918 "Fortalecimiento Dirección Sectorial de Planificación Educativa", Programa 01 Financiación 11 Rentas Generales, por concepto de imprevistos que puedan surgir de la concurrencia en el evento de referencia.

3) Establecer que la Sra. GÓMEZ deberá elevar un informe -vía electrónica- a los Señores Consejeros, sin perjuicio de la copia en papel a la Secretaría General, en un plazo de 30 días luego de su retorno.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y al Coordinador Técnico del LLECE (OREALC). Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera.

  
Prof. Cristina Vilar del Valle  
Secretaria Administrativa  
CODICEN

  
Dr. José Seoane  
Presidente  
CODICEN